

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE MANCOMUNIDADES Y CONSORCIOS

Número de registro de inscripción:			MANC-031-2014-CNC			
Nombre	de	la	MANCOMUNIDAD DE BOLÍVAR PARA LA IMPLEMENTACIÓN,			
Mancomunidad/Consorcio:			ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL			
			RELLENO SANITARIO			
Miembros	de	la	Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de:			
Mancomunidad	Consorcio:		Guaranda, San Miguel de Bolívar, San José de Chimbo y Chillanes.			

1. Resoluciones Habilitantes:	Sí
2. Fecha de resoluciones habilitantes:	Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones de: Guaranda, 11 de julio del 2014; San Miguel de Bolívar, 10 de julio del 2014; San José de Chimbo, 10 de julio del 2014; y, Chillanes, 10 de julio del 2014.
3 Convenio suscrito por representantes legales:	Sí.
4. Fecha de aprobación de convenio:	11 de julo del 2014
5. Objeto general del convenio:	Coadyuvar al Manejo integral de los desechos sólidos, Implementación, administración, operación y mantenimiento del Relleno Sanitario mancomunado para la disposición final de los residuos generados en los cantones miembros conformada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de los cantones Guaranda, San Miguel de Bolívar, San José de Chimbo, Chillanes.
6. Plazo de duración de la Mancomunidad/Consorcio:	Veinte años desde la fecha de su inscripción en el Consejo Nacional de Competencias. Podrá ser renovada por un período igual o mayor.
7. Aporte de recursos:	1. Patrimonio La Mancomunidad será titular de los bienes y recursos obtenidos por efecto de la ejecución de proyectos o programas, transferencia de competencias vía descentralización, y los aportes de las municipalidades integrantes y de las instituciones del Estado, así como los aportes y donaciones realizadas por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras destinadas al cumplimiento del objeto de la mancomunidad; así como por aquellos otros recursos que se obtuvieren de



la	~	00	Hi.	۱.
10	u		ш	11

Recursos que aportaran los miembros de la Mancomunidad en Bienes, obras y servicios.

Aunicipio	Habitantes	Toneladas	% hab.	% producción	Valor/pobl	Valor/produc
Guaranda	33,552	21.8	55	55%	229,029.70	228,812.80
San Miguel de	11,021	7.2	18	18%	75,230.58	75,571.20
Chillanes	6,366	4.1	10	10%	43,455.03	43,033.60
Chimbo	10,566	6.9	17	17%	72,124.70	72,422.40
	61,505	40	100	100%	419,840.00	419,840.00

8. Fecha de publicación de resoluciones habilitantes y convenio de Mancomunidad

Edición Especial del R.O. No. 173 de 29 de septiembre del 2014.

Inscrita en los registros del Consejo Nacional de Competencias de conformidad con el Art. 287, numeral 4, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, a los 5 días del mes de diciembre del 2014.

Lcda. Mária Caridad Vásquez

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS

NACIONAL DE COI